

**ACTA N°008 DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL CODISEC KIMBIRI 2025**

Siendo las horas 04:00 p.m. horas del día 24 del mes Noviembre del 2025, se da inicio en el auditorio de la municipalidad distrital del centro poblado de kimbiri alto, provincia de la Convención, Región Cusco, del 2025, en mérito del OFICIO MULTIPLE N°010-2025-MDK-CODISEC-KIMBIRI/P, con la finalidad de realizar la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Distrital del COMITÉ distrital de Seguridad Ciudadana de Kimbiri de manera presencial en concordancia con la Ley N°27933, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y su reglamento, bajo la dirección del presidente del CODISEC Kimbiri, Dr. Héctor H. Dipas Torres luego procede a realizar el control de asistencia.

**ESTACIÓN DE CONTROL DE ASISTENCIA:**

Se procede a realizar el control de asistencia reglamentario, teniendo la participación de los siguientes miembros:

En primer lugar, el presidente saluda y da la bienvenida a los miembros del CODISEC y solicita al secretario técnico pasar lista para comenzar la Sexta sesión ordinaria:

Miembros presentes:



N°	Apellidos y nombres	Entidad a la que representa	Cargo
1	Dr. Héctor Hernán Dipas Torres	Municipalidad Distrital de Kimbiri	presidente
2	Tnte. PNP. Clever B. Valdivia Típula ✓	Comisario del distrito de Kimbiri	Miembro
3	Sr. Manuel Hualpa López ✓	Juzgado de Paz	Miembro
4	Sr. Humberto Aguilar Palomino ✓	Centro Poblado de Kimbiri Alto	Miembro
5	Sr. Francisco Huamani Hinostroza ✓	Centro Poblado de Samaniato	Miembro
6	Sra. Elizabeth Leandro Anaya ✓	Coord. Distrital de J.V.	Miembro
7	Sr. Miguel Ángel Camana Salcedo	Presidente de Comité de autodefensa	Miembro
8	M.C. Nancy M. Meza Dipas ✓	Directora del Hospital San Juan Kimbiri	Miembro
9	Lic. Claudio Cesar Rivera Poma ✓	Director de la UGEL Pichari- kimbiri- Villa Virgen	Miembro
10	Arq. Michael Espinoza Cardenas ✓	Responsable de la unidad de gestión de riesgo de desastre	Miembro
11	Srta. Judith K. de la Cruz Hernández ✓	Jefe de Compañía de bomberos 208	Miembro
12	Abg. Elvis Deniss Guzmán Ramírez ✓	Jefe de la Defensoría del Pueblo	Miembro
13	Abg. Juan S. Tucno Cusihumán ✓	Fiscalía de Prevención del Delito	Miembro
14	Sr. Pleter Lunasco Ramos	Presidente del Frente de Defensa de Kimbiri	Miembro
15	Dr. Christian Rodríguez León ✓	Jefe de la Oficina Regional del Indecopi VRAEM	Miembro
16	Lic. Elvis Cabezas Meneses ✓	Responsable del Centro de Emergencia Mujer	Miembro

Habiéndose comprobado el quorum reglamentario de la Ley, el Dr. Héctor Hernán Dipas Torres, pide los pedidos de los presentes y expresa su reconocimiento a cada uno de los asistentes al evento y como acto seguido, invita a iniciar la programación de exposiciones, referente a las actividades ejecutadas, de los objetivos y los logros alcanzados durante el presente periodo, por parte de los miembros que conforman el CODISEC.

Asimismo, el Ing. Miguel Astoray Sayas secretario técnico de CODISEC de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, da la bienvenida a todos los miembros de CODISEC, agradecemos la presencia de todos, señor presidente la presencia. Así mismo venimos cumpliendo dentro del marco de seguridad ciudadana, ley 27933 quien nos exige realizar las audiencias, el cual realizar la sexta sesión asimos, la sesión ordinaria, pero desde ya cada uno de los integrantes venimos, trabajando en base al plan de acción dentro de nuestro distrito de kimbiri y de esa manera actuando dentro de nuestras funciones, también dentro de nuestras competencias, quedando todo conforme, doy la bienvenida al Teniente de la comisaria del distrito de kimbiri. Para que pueda exponer los trabajos que se viene realizando por parte de la comisaria, realizar los informes de las Actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, entonces dentro del programa podría dar ya parte al Comisario del Distrito de kimbiri, para que pueda continuar muchas gracias.

#### ESTACIÓN DE LECTURA DE AGENDA:

1. Avances de las actividades realizadas el Cuarto trimestre de la secretaria técnica.
2. acuerdos y pedidos.
3. Acciones y trabajo en coordinación
4. Otros.

#### ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:


**Primera Exposición Representante Tnte. CLEVER VALDIVIA TIPULA:** El Comisario de la Policía Nacional del Perú, Tnte. Clever Valdivia Típula, dio la bienvenida a los asistentes, señalando que la presente constituye una sesión extraordinaria en la cual se exponen los alcances, logros y metas de la dependencia policial a su cargo.

Informó que la Comisaría es una Dependencia Tipo "D", conformada por 23 efectivos policiales, quienes cumplen funciones operativas y administrativas en el marco de la normatividad vigente. Asimismo, precisó que la jurisdicción policial abarca diversos sectores del distrito, donde se desarrollan acciones de prevención, patrullaje, intervención e investigación de acuerdo con las disposiciones establecidas. En el aspecto logístico, indicó que la Comisaría cuenta actualmente 1 patrullero inoperativo recuperable y 3 motos operativos (dependiendo del estado de mantenimiento), así como con personal designado para la administración de recursos, equipo policial y el sistema. Señaló que, pese a las limitaciones, se realizan esfuerzos permanentes para mantener la operatividad, destacando el apoyo brindado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad; El Comisario informó que, durante el presente periodo, se han realizado intervenciones por flagrancia, detenciones por requisitorias vigentes, casos por violencia familiar y diversas acciones preventivas, todo ello articulado con el Serenazgo Municipal y las instituciones competentes.

Recordó que la función de la Policía Nacional se sustenta en el Artículo 166 de la Constitución Política del Perú, que establece como finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Asimismo, mencionó que las atribuciones y competencias policiales están contempladas en la Ley N.º 1267 Ley de la Policía Nacional del Perú. Explicó que, en eventos públicos, reuniones masivas y actividades sociales, la PNP está facultada para identificar plenamente a los ciudadanos, y en caso de encontrar menores de edad en situaciones de riesgo, se procede según protocolo, derivándolos al Ministerio Público o a la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA).

## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA KIMBIRI

Asimismo, señaló que la Comisaría viene impulsando el trabajo articulado en el marco de la juramentación, reconocimiento y supervisión de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, las cuales cuentan con resolución emitida por la dependencia policial, fortaleciendo la participación organizada de la ciudadanía. El Comisario informó que, se dará a conocer a las autoridades y a la comunidad el estado actual de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, así como la presentación de la Coordinadora de la Junta Vecinal, a fin de fortalecer el trabajo articulado con la población organizada. Asimismo, comunicó que se tiene programada una reunión con los jefes y dirigentes policiales para evaluar la posibilidad de contar con un nuevo vehículo policial. Señaló que el Gobierno Regional del Cusco ha asignado recientemente vehículos a diversas comisarías, por lo que se espera obtener una respuesta favorable para la dependencia policial del distrito, considerando que la población atendida es extensa y presenta numerosos casos delictivos, especialmente relacionados a delitos comunes y robos, lo cual hace indispensable contar con una movilidad en óptimas condiciones. El Comisario indicó que, pese a las limitaciones logísticas, el personal policial continúa realizando sus labores operativas con los recursos disponibles en la Comisaría.



En cuanto a las intervenciones recientes, informó que se cuenta con varias detenciones por requisitoria vigente, trabajos en estrecha coordinación con la unidad de inteligencia del Frente Policial, permitiendo ubicar y poner a disposición de las autoridades competentes a personas requeridas por la justicia. Señaló que estas acciones continuarán desarrollándose de manera permanente. Finalmente, recalco sobre la utilidad de movilidad para la comisaría del distrito pidiendo el apoyo al señor alcalde sobre la designación de un móvil; El Comisario destacó que la seguridad ciudadana es responsabilidad de todos, involucrando a la Policía Nacional, la Municipalidad, las instituciones públicas y a la comunidad en general.


**segunda exposición. - SR. MIGUEL ÁNGEL CAMANA SALCEDO:** El representante del CODISEC señaló que la sesión es de carácter permanente para todos los miembros, dado que a lo largo del año se abordan diversos problemas de seguridad ciudadana en el distrito, con énfasis en la prevención del delito, la eliminación de factores de riesgo, el fortalecimiento de actividades preventivas y la evaluación de las acciones implementadas. Indicó que la coordinación interinstitucional es fundamental, pues muchas medidas de prevención requieren articulación entre el Gobierno Central, representado por el Ministerio del Interior, las autoridades locales y los actores territoriales. Destacó que la prevención del delito no depende únicamente de la Policía o del Gobierno Local, sino que requiere decisiones y respaldo del Poder Judicial, el Congreso y el Ministerio del Interior, por lo que es necesario continuar realizando acciones de incidencia hacia dichas entidades para fortalecer los mecanismos de seguridad ciudadana.

Asimismo, resaltó la importancia de fomentar la colaboración entre instituciones, organizaciones y actores locales, ya que ello permite integrar estrategias y garantizar que las acciones emprendidas se alineen con los objetivos del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024–2027. En ese marco, expuso las actividades estratégicas programadas para el cuarto trimestre, destacando las siguientes:

- Ejecución del patrullaje integrado (actividad programada 1).
- Ejecución del patrullaje municipal por sectores (actividad programada 1, con una meta de 90 intervenciones).
- Prevención y control del tránsito (actividad programada 1).
- Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes (actividad programada 1).
- Capacitación en participación ciudadana, dirigida a grupos organizados y juntas vecinales (actividad programada 1).
- Actividades de prevención coordinadas entre la Comisaría y la Secretaría Técnica del CODISEC (actividad programada 1).

- Fortalecimiento de capacidades en seguridad ciudadana, a través de capacitaciones (actividad programada 1).
- Operativos conjuntos multisectoriales, inicialmente programados 2, habiéndose ejecutado un número mayor por incremento de incidencia delictiva.
- Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes (actividad programada 1).
- Sensibilización contra la violencia dirigida a la comunidad educativa (actividad programada 1).
- Acciones de sensibilización mediante redes sociales y medios de comunicación (actividad programada 1).
- Patrullaje Ciudadano Sin Fronteras, programado 1, habiéndose ejecutado 3 por incremento de zonas críticas.

Señaló que estas actividades cuentan con responsables institucionales específicos, quienes deben garantizar el cumplimiento al 100% de las metas establecidas. Instó a revisar si alguna institución presenta retrasos o dificultades para cumplir las acciones previstas para el cuarto trimestre, a fin de consolidar el informe final del período.



Explicó que esta actividad corresponde directamente al personal de Serenazgo, quienes hacen uso de las unidades vehiculares municipales y del personal operativo, ejecutando recorridos estratégicos con la finalidad de prevenir, disuadir e intervenir actos delictivos o situaciones de riesgo que pudieran presentarse en puntos críticos, zonas ciegas y otros espacios vulnerables del distrito. En cuanto a las actividades de fortalecimiento comunitario, informó que se llevó a cabo una charla dirigida a las Juntas Vecinales, organizada en coordinación con la Secretaría Técnica del CODISEC, el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú. Señaló que los miembros de las Juntas Vecinales, por su cercanía a la población, constituyen la primera línea de alerta ante posibles casos de explotación infantil, abusos, maltrato o situaciones irregulares, por lo que es fundamental que cuenten con información y capacitación para denunciar oportunamente estos hechos ante la Policía.

Asimismo, se desarrollaron talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes, con la participación de la Secretaría Técnica, la Policía Nacional y las Juntas Vecinales. Estas actividades buscan generar espacios de sano entretenimiento y motivación, previniendo que los menores sean expuestos a riesgos sociales o conductas delictivas. Respecto al fortalecimiento de capacidades, se indicó que la conformación y acompañamiento de las Juntas Vecinales se realiza conforme a la normatividad vigente. La Municipalidad, dentro de sus competencias, se encarga de brindar chalecos, credenciales y materiales básicos, mientras que el entrenamiento, capacitación y fortalecimiento organizacional es responsabilidad directa de la Policía Nacional del Perú, tal como lo señaló el Comisario en su intervención.

Finalmente, informó que se continúa implementando el patrullaje en zonas de mayor incidencia delictiva, tales como comité de autodefensa Chilenopata, Pachalaja, entre otros sectores donde existen reportes de asaltos, con la finalidad de fortalecer la presencia preventiva y mejorar la percepción de seguridad en la población, que el patrullaje preventivo y disuasivo constituye una de las actividades principales programadas para el trimestre, con una meta establecida de 90 intervenciones. Sin embargo, destacó que se han realizado más patrullajes de los programados, respondiendo al incremento de incidencias en distintos sectores del distrito.

## INTERVENCIÓNES:

**Primera exposición como intervención – Dr. Juan Tucno CusiHuamán.** El representante del Ministerio Público inició su participación saludando a los miembros del Comité, así como a las autoridades y población del centro poblado de Kimbiri. Señaló que, conforme al pedido realizado previamente, se buscó personalizar este tipo de reuniones, con la finalidad de que la población del sector sea protagonista en la identificación y análisis de su situación en materia de seguridad ciudadana. Expresó que percibió a los presentes un tanto reservados o quizá pensativos, posiblemente a la espera de compartir la realidad del ámbito de seguridad ciudadana en su barrio, el cual, según se aprecia, se mantiene relativamente tranquilo. Indicó también que viene informando de manera constante sus acciones, las cuales se encuentran registradas en su carpeta fiscal.

Mencionó que, debido a sus múltiples funciones y a que se encontraba realizando labores en otro distrito, no pudo traer la documentación correspondiente; sin embargo, ello no impide compartir algunas inquietudes y dificultades identificadas. Entre ellas, resaltó las limitaciones existentes al momento de articular y coordinar acciones para la realización de patrullajes, advirtiendo que estos son escasos. Señaló que algunas actividades de patrullaje y fiscalización han sido postergadas o no se han llegado a ejecutar, pese a haberse acordado realizarlas en fechas específicas. Asimismo, manifestó su preocupación respecto al apuro por llevar a cabo la sexta sesión ordinaria del CODISEC, indicando que esta debió realizarse a mediados del mes de diciembre. Señaló que, encontrándose ya en la fase final del año, ello podría restar sentido y justificación a la sesión. No obstante, observó que la obligación de presentar la rendición de cuentas podría ser el motivo para subsanar la situación. Recalcó la importancia de mantener la formalidad y el cumplimiento estricto de los procedimientos establecidos. En relación con el informe presentado por el comisario, el representante fiscal expresó su preocupación por la disponibilidad de la unidad vehicular del Serenazgo, indicando que en diversas ocasiones se ha mencionado que se encuentra ocupada o en mantenimiento, lo cual resulta preocupante tanto para la Policía Nacional como para otras instituciones como el Ministerio Público, ya que dificulta el apoyo operativo. Señaló que esta situación es reiterativa y merece especial atención, considerando además que dicho problema se arrastra desde gestiones anteriores.

Manifestó su preocupación respecto a algunas acciones concretas que se realizan de manera conjunta entre la Policía Nacional, el Ministerio Público y la Municipalidad en materia de seguridad ciudadana. Recordó que, en coordinación con las autoridades del distrito, se promovió el uso obligatorio del casco de seguridad para conductores y acompañantes de motocicletas. Señaló que, si bien inicialmente se observó un incremento en el uso del casco, posteriormente muchos ciudadanos dejaron de cumplir con esta medida. Recomendó a los vecinos que, así como adquieren un vehículo o una motocicleta, también deben adquirir su casco correspondiente, puesto que constituye una obligación y un elemento básico de seguridad. Asimismo, manifestó su preocupación por que incluso algunas autoridades no vienen siendo consecuentes con las normas de tránsito que se busca promover. Recordó que en las últimas semanas se han registrado muertes por accidentes de tránsito, por lo cual exhortó a reforzar las acciones preventivas.


El representante del Ministerio Público hizo referencia a un comunicador social cuyo nombre evitó mencionar que, mediante sus publicaciones, viene generando confusión y desacreditando las labores de fiscalización de tránsito realizadas por la Municipalidad y los instructores de transporte. Señaló que dichas publicaciones son irresponsables y pueden incitar a la desinformación e incluso a la violencia, afectando el trabajo de las autoridades. Se refirió además a la obligación de registrar en la municipalidad a los canes catalogados como potencialmente peligrosos, indicando que este proceso forma parte de las

## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA KIMBIRI

acciones municipales que deben continuar. Informó que ha venido aportando información a través de una cartilla y que espera que, mediante la gestión del alcalde, se continúen impulsando estas jornadas, teniendo en cuenta que la Municipalidad cuenta con profesionales veterinarios y personal capacitado para ello.

Asimismo, solicitó a la primera autoridad y a las instituciones competentes articular de manera más efectiva acciones preventivas mediante fiscalizaciones formales. Recomendó convocar al Subgerente de Administración Tributaria, a la Policía Nacional y a otras autoridades para fortalecer las intervenciones orientadas a garantizar el normal desarrollo de las festividades de Navidad y Año Nuevo. Advirtió que en esta temporada se incrementa el tráfico y uso de pirotécnicos, así como la comercialización de productos navideños que pueden representar riesgos para la población. Por ello, instó a iniciar acciones coordinadas y oportunas para evitar accidentes, pérdidas humanas u otros hechos lamentables durante estas celebraciones.

Finalmente, reiteró la importancia de mantener una articulación constante y ejecutar las medidas preventivas necesarias en beneficio de la seguridad ciudadana del distrito.



**Segunda exposición como intervención; Regidora encarga de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana:** El representante de la comunidad de Kimbiri inició su participación destacando la importancia de la sesión descentralizada del CODISEC, señalando que constituye un hecho significativo para la población local, dado que por primera vez se cuenta con la presencia de diversas autoridades, incluyendo al asesor legal de la Municipalidad. En su intervención, expresó su preocupación por situaciones que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana en la zona alta de Kimbiri, específicamente en el sector ubicado después del puente, donde se ha detectado la presencia de jóvenes y personas no identificadas que acuden a ingerir bebidas alcohólicas. Indicó que este grupo deja botellas de cerveza y otros residuos en la vía pública, generando contaminación, así como acumulación de basura en las riberas del río. Señaló que se desconoce el origen de estas personas y cuestionó cuánto tiempo más se permitirá esta situación, ya que incluso los pobladores han manifestado reiteradas quejas.

Asimismo, mencionó que la problemática no solo afecta el área ribereña, sino también otros sectores del distrito. En particular, manifestó su preocupación respecto a la discoteca o bar ubicada en Kimbiri, donde se observa la presencia de menores de edad entre 13 y 14 años quienes ingresan al local y permanecen consumiendo bebidas alcohólicas o expuestos a ambientes inapropiados. Señaló que esta situación es conocida por algunos padres de familia, quienes han expresado su malestar.

**Tercera exposición como intervención Sr. miguel ángel camana salcedo:** El representante señaló que, en algunas intervenciones recientes, se ha observado la presencia de personas que no pertenecen al personal uniformado, situación que según indicó podría ser desconocida por el comisario o por el fiscal. Manifestó que, en su experiencia personal, cada vez que acude a la Comisaría siempre brinda apoyo a las labores que realiza dicha dependencia policial.


Asimismo, mencionó que existen dificultades operativas, especialmente cuando las centrales telefónicas se encuentran ocupadas y no es posible coordinar oportunamente con el comisario. Por tal motivo, se le ha facultado realizar coordinaciones directas con los distintos centrales, a fin de agilizar la atención y facilitar las acciones conjuntas. Reiteró que las unidades móviles deben estar al servicio de la población, especialmente de aquellas instituciones que no cuentan con presupuesto, tales como centros poblados, comunidades, instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria. En ese contexto, consultó al señor comisario y al señor fiscal sobre la posibilidad de gestionar, desde su institución, la asignación

**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA KIMBIRI**

de unidades móviles adicionales para fortalecer el trabajo policial. Señaló que existe una unidad incautada que podría ponerse en servicio y que estaría dispuesto a apoyar dicha gestión.

Respecto al abastecimiento de combustible, indicó que los operativos realizados por la Policía, así como las diligencias fiscales, pueden prolongarse durante varias horas, generando que las unidades policiales se ausenten por tiempos considerables y dejando sin cobertura a la población. Expresó además que las unidades asignadas al distrito ya presentan un considerable desgaste, toda vez que vienen siendo utilizadas desde el año 2018, por lo que urge su renovación. Del mismo modo, señaló que algunas diligencias se prolongan más de lo previsto, dificultando la operatividad local. Por ello, solicitó que se establezcan mecanismos de coordinación directa entre la Policía Nacional y los Centros de Diligencias para asegurar una atención oportuna y evitar retrasos que afecten la seguridad ciudadana.

Finalmente, informó que se han identificado grupos y asentamientos en zonas altas próximas al puente, lo que requiere atención inmediata. Indicó que existe normativa relacionada a la autodefensa comunal que podría ser revisada y articulada para fortalecer las acciones de control territorial. Concluyó reiterando la necesidad de una coordinación permanente y eficiente para garantizar el desarrollo de las operaciones en favor de la seguridad del distrito.



**Cuarta exposición como intervención presidente de la Codisec:** El presidente del codisec interviene señalando la necesidad de gestionar un vehículo adecuado para las funciones operativas de la Comisaría, especialmente durante situaciones de emergencia. Menciona que, en los dos días de transición, se evidenció la falta de una unidad vehicular que permita el traslado oportuno, incluso en casos que involucren menores de edad. Asimismo, indica que existen vehículos que han estado en uso prolongado entre tres y quince años y que ya no cumplen con las condiciones mínimas para brindar un servicio eficiente. En ese sentido, recalca que es responsabilidad del comisario realizar las coordinaciones necesarias para solicitar un vehículo en mejores condiciones, ya sea mediante asignación, transferencia o gestión institucional correspondiente.

El agrega que la ausencia de una unidad operativa adecuada genera complicaciones para el cumplimiento de las funciones policiales y limita la capacidad de respuesta frente a emergencias. Por ello, enfatiza la urgencia de priorizar la gestión de un vehículo operativo para la Comisaría.

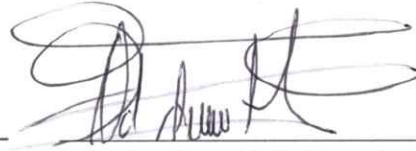
**Quinta exposición como intervención Representante del Centro de emergencia Mujer:** La representante del área expone que, conforme a las directrices de la Instancia Distrital de Concertación (IDC), encabezada por el Gobierno Local, se viene desarrollando un trabajo articulado en materia de prevención de la violencia sexual. Señala que, para el presente año, se ha incorporado un análisis detallado de datos estadísticos con el fin de fortalecer las estrategias de intervención.

Informa que, según la data estadística del Centro de Emergencia Mujer (CEM) correspondiente al año 2015, la mayor incidencia de casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes ocurre dentro de los hogares, lo cual constituye un hecho alarmante que debe llamar significativamente la atención de las autoridades y de la comunidad. Precisa además que los casos registrados en la vía pública representan un 3,5%, los ocurridos en círculos de estudio un 6,5% y los relacionados con estudiantes escolares alrededor del 2,5%, conforme a la información del CISEP. Indica que, en atención a estas cifras, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha actualizado su campaña anual por el 25 de noviembre, estableciendo para los años 2025 y 2026 el lema "Entornos sin violencia sexual: observa y escucha", orientado a promover la detección temprana y la prevención en espacios familiares, comunitarios y educativos.

**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA KIMBIRI**

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA DE KIMBIRI  


*Héctor H. Dipas Torres*  
**Héctor H. Dipas Torres**  
Presidente del CODISEC



**Dr. Héctor Hernán Dipas Torres**  
Alcalde del Distrito de Kimbiri  
Presidente del CODISEC

**Tnte. Tnte. PNP. Clever B. Valdivia Típula**  
Comisario del Distrito de Kimbiri



JUZGADO DE PAZ DE KIMBIRI  
LA CONVENCION CUSCO  
*Manuel Hualpa Lopez*  
**Manuel Hualpa Lopez**  
JUEZ DE PAZ  
TITULAR



**Sr. Manuel Hualpa López**  
Juez de Paz del Distrito de Kimbiri

**Sr. Humberto Aguilar Palomino**  
Alcalde del Centro Poblado de Kimbiri Alto

*Elizabeth Leandro Anaya*  
DNI: 7547915  
Ordinadora Distrital de Juntas  
Vecinales de Kimbiri



**Sra. Elizabeth Leandro Anaya**  
Coordinadora de Juntas Vecinales

**Sr. Miguel Camana Salcedo**  
Representante del Comité de Autodefensa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION CUSCO  
*Arq. Mitchel Espinoza Cárdenas*




MUNICIPALIDAD C.P. SAMANIATO  
ALCALDE  
*Francisco Huamani Hinostraza*  
DNI: 80603195  
ALCALDE

**Arq. Mitchel Espinoza Cárdenas**  
Jefe de la Unidad de gestión del riesgo de desastres

**Sr. Francisco Huamani Hinostraza**  
Alcalde del Centro Poblado de Samaniato

MIMP - PROGRAMA NACIONAL AURORA  
CENTRO EMERGENCIA MUJER KIMBIRI  
CONVENCIÓN CUSCO  
*Elvis Cabezas Meneses*  
**Elvis Cabezas Meneses**  
AREA PREV. PROMOCION



**Lic. Elvis Cabezas Meneses**  
Responsable del Centro de Emergencia Mujer

**Subt. CBP Judith Karina De la Cruz Hemández**  
Jefe de la compañía de bomberos N°208

*Dr. Elvis Deniss Guzmán Ramírez*  
**Dr. Elvis Deniss Guzmán Ramírez**  
Responsable del módulo defensorial de defensoría  
del pueblo

**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA KIMBIRI**



JUAN SERAFÍN TUCNO CUSHUAMÁN  
FISCAL PROVINCIAL (P)  
Fiscalía Provincial Especializada de Prevención  
del Delito de Ayni - San Francisco

**Dr. Juan S. Tucno Cusi Huamán**  
Fiscal de prevención del delito



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO  
UGEL-PICHARI-KIMBIRI-VILLA VIRGEN

**Claudio Cesar Rivera Poma**  
DIRECTOR

**Lic. Claudio Rivera Poma**  
Director de la Ugel Pichari -Kimbiri Villa Virgen



**Dr. Christian Rodríguez León**  
Jefe de la Oficina Regional del Indecopi VRAEM

**Dr. Elvis Deniss Guzmán Ramírez**



HOSPITAL SAN JUAN DE KIMBIRI - VRAEM  
MED. GR. Nancy M. Meza Dipas  
CMP N° 094808  
DNI: 77694389

**M.C. Nancy M. Meza Dipas**  
Directora del Hospital San Juan – Kimbiri

**Sr. Pleter Lunazco Ramos**  
Presidente del frente de defensa de kimbiri



DEFENSORIA DEL PUEBLO  
MOD PICHARI - VRAEM  
Abog. Elvis D. Guzman Ramirez  
COORDINADOR